



**PROGRESO
para
todos**

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES


**Gobierno del Estado de Aguascalientes
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los
Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes**

**PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL
RECORRIDO DE VERIFICACIÓN
R03-MLACSH-DMSH**

Control del documento


Elaboró	Revisó	Aprobó
Especialista de Seguridad e Higiene	Dirección de Medicina, Seguridad e Higiene	Director General del ISSSSPEA

Fecha de emisión: 01-enero-2008
No. y Fecha de Revisión: 02 / 03-enero-2011

 PROGRESO para todos GOBIERNO DE AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	Fecha de emisión: 01-ENE-2008	Área Responsable: Especialista de Seguridad e Higiene	
		Nº y Fecha de revisión: 02 / 03-ENERO-2011	Tipo de Documento: Formato	
PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL RECORRIDO DE VERIFICACIÓN		NIVEL 4	Código de Documento R03-MLACSH-DMSH	Página 1/5

ÍNDICE

1	Introducción	3
2	Objetivo	3
3	Alcance	3
4	Marco Jurídico y Documentos de Referencia	3
5	Definiciones y Acrónimos	3
6	Lineamientos Generales	3
7	Procedimiento	4

 PROGRESO para todos <small>GOBIERNO DE AGUASCALIENTES</small>	Gobierno del Estado de Aguascalientes Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	Fecha de emisión: 01-ENE-2008	Área Responsable: Especialista de Seguridad e Higiene	
		Nº y Fecha de revisión: 02 / 03-ENERO-2011	Tipo de Documento: Formato	
PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL RECORRIDO DE VERIFICACIÓN		NIVEL 4	Código de Documento R03-MLACSH-DMSH	Página 1/5

1. INTRODUCCIÓN

Los recorridos de verificación son la base de la prevención de riesgos de trabajo. Como política se deben realizar recorridos de verificación de seguridad e higiene periódicamente en todas las instalaciones y centros de trabajo de las entidades afiliadas al ISSSSPEA.

2. OBJETIVO

Detectar y observar todos aquellos riesgos de trabajo, actos y condiciones inseguros en los centros de trabajo que pudieran provocar un accidente o enfermedad a los trabajadores así como daño a las instalaciones.

Estratégico

Mejorar el medio ambiente y las condiciones donde el trabajador realiza sus actividades, procurando su bienestar humano e incrementando así su motivación, satisfacción y productividad en un ambiente libre de accidentes.

3. ALCANCE

Todas las áreas administrativas y operativas de las entidades afiliadas al ISSSSPEA.

4. MARCO JURÍDICO Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Reglamento de Seguridad e Higiene de las Entidades Incorporadas al Régimen del ISSSSPEA.
- Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral.
- NOM-019-STPS-1993
- Modelo de Seguridad e Higiene.

5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

Recorrido: Recorrido de Verificación.

Acta: Acta de Recorrido de Verificación.

Subsanada: Observación Corregida.

6. LINEAMIENTOS GENERALES

La Comisión de Seguridad e Higiene debe realizar recorridos de verificación periódicamente de acuerdo al Plan Anual de Actividades mismos que no podrán ser menos de 6 recorridos al año.


Esta actividad deberá ser desarrollada conjuntamente al menos por un integrante de la Comisión de seguridad e higiene y por una persona designada por la coordinación administrativa o de recursos humanos y por un elemento del área o lugar en revisión.

Para poder determinar los riesgos y condiciones peligrosas (Observaciones) en las áreas de trabajo, se debe tener como referencia las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el Reglamento de Seguridad e Higiene del ISSSSPEA, La Ley del ISSSSPEA y la Ley de Protección Civil del Estado de Aguascalientes.

Se reportarán las observaciones detectadas al Titular de la dependencia, Directores, responsables administrativos y responsables de las áreas en cuestión.

El Titular de la dependencia y/o directores de área definirán quién será el responsable de realizar las acciones correspondientes para subsanar las observaciones detectadas en los recorridos de verificación, así como la fecha en que se realizarán las acciones correspondientes y la firma compromiso.

La Comisión de Seguridad e Higiene debe firmar las actas, así como los que intervinieron en la realización del recorrido.

 PROGRESO para todos GOBIERNO DE AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	Fecha de emisión: 01-ENE-2008	Área Responsable: Especialista de Seguridad e Higiene	
		Nº y Fecha de revisión: 02 / 03-ENERO-2011	Tipo de Documento: Formato	
PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL RECORRIDO DE VERIFICACIÓN		NIVEL 4	Código de Documento R03-MLACSH-DMSH	Página 1/5

7. PROCEDIMIENTO

7.1 El recorrido de verificación debe iniciar preferentemente por la entrada principal del centro de trabajo a revisar en sentido a las manecillas del reloj, lo importante es no dejar lugares y áreas sin revisar.

7.2 Se revisaran las siguientes áreas en cada centro de trabajo:

Oficinas administrativas, áreas operativas, almacenes, baños, áreas de confinamiento, áreas de comedor, patios, tuberías, instalaciones eléctricas, equipo de extinción de incendios, señalización de seguridad, instalaciones de informática, escaleras, pisos, techos, paredes, ventilación, iluminación, mobiliario, equipo, todo tipo de maquinaria, equipos neumáticos y de vapor, el orden, limpieza y otros que durante el recorrido se considere que deben ser revisadas.

7.3 Durante el recorrido se observarán detenidamente las condiciones en que se encuentran cada una de las áreas e instalaciones del centro de trabajo en revisión, relacionándolas con el ambiente de seguridad y salud en que un trabajador debe de desarrollar sus actividades, considerando siempre que el trabajador es lo mas importante.

7.4 Se anotará en el formato específico para esta actividad cada una de las deficiencias detectadas a detalle, por área y en forma consecutiva.

7.5 La descripción del riesgo detectado deberá ser redactado de forma sencilla y clara, anotando el lugar exacto de cada uno de los hallazgos.

7.6 Las observaciones detectadas que pudieran representar un riesgo inminente para el trabajador deberán ser reportadas de inmediato al responsable del área y en su caso al coordinador de la Comisión Seguridad e Higiene para su pronta solución.

7.7 Se tomarán fotografías de aquellos riesgos de trabajo que se considere prioritario tomar una acción preventiva o correctiva inmediata para subsanarla.


7.8 Al final de recorrido se llevará a cabo una breve plática entre los que realizaron el recorrido con el responsable del área para comentar todas aquellas deficiencias detectadas, mismos comentarios que serán anotados en forma general en las actas de verificación de seguridad e higiene.

7.9 Se llenará un **Acta de Recorrido de Verificación** por cada recorrido realizado con la siguiente información: Nombre de la dependencia, centro de trabajo, fecha de realización y el detalle de cada una de las observaciones detectadas por área o departamento, de ser posible citar el número de la norma oficial correspondiente a la observación, así como una recomendación de solución a cada una de ellas.

7.10 El Acta de Recorrido de Verificación, una vez revisada y autorizada, será firmada por el Coordinador de la Comisión de Seguridad e Higiene y por el Titular del centro de trabajo y se le entregará una copia para su información y toma de decisiones, con copia a los Directores y responsables del cada área involucrada para que anoten en el espacio correspondiente el nombre de la persona encargada de subsanar directamente la observación, la fecha en que quedará subsanada y la firma compromiso, una vez hecho esto el acta deberá ser regresada al coordinador de la Comisión de Seguridad e Higiene para darle seguimiento.

7.11 El responsable del área y su jefe inmediato realizarán las gestiones necesarias ante las áreas correspondientes para que las observaciones detectadas sean subsanadas dentro del mes siguiente previo al siguiente recorrido de verificación.

7.12 Al realizar el siguiente recorrido se verificará en el acta anterior que las observaciones reportadas hayan sido subsanadas en la fecha comprometida,

 PROGRESO para todos GOBIERNO DE AGUASCALIENTES	Gobierno del Estado de Aguascalientes Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes	Fecha de emisión: 01-ENE-2008	Área Responsable: Especialista de Seguridad e Higiene	
		Nº y Fecha de revisión: 02 / 03-ENERO-2011	Tipo de Documento: Formato	
PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL RECORRIDO DE VERIFICACIÓN		NIVEL 4	Código de Documento R03-MLACSH-DMSH	Página 1/5

7.13 Las observaciones subsanadas aparecerán con la fecha del mes y año en que fueron subsanadas en las actas de verificación del mes en cuestión, y las que quedaron pendientes de subsanar aparecerán con la fecha en que fueron detectadas hasta que se les de solución.

7.14 Se llevará una estadística mensual de las observaciones reportadas para conocer el porcentaje de avance, esta información será reportada al Titular de la dependencia y Directores responsables del área para su conocimiento.

7.15 El coordinador de la Comisión de Seguridad e Higiene podrá llevar a cabo recorridos de verificación de seguridad e higiene extraordinarios, los cuales serán realizadas por miembros de la Comisión al momento de recibir la indicación en un lugar específico y serán reportadas de inmediato a los Directores responsables del área y al Titular de la dependencia.

7.16 Las acciones preventivas y /o correctivas que resulten del recorrido extraordinario deberán tomarse de inmediato, si al evaluar las observaciones detectadas se considera que representan un riesgo inmediato para los trabajadores y personas.

7.17 Fin del proceso.